

EXP: 2629435

San Marcos, 02 de junio del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°2033-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 06 de mayo del 2026, sobre la APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 27 de mayo del 2019, se suscribe la RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0153-2019-GM/MDSM, cuya resolución aprueba el expediente técnico del proyecto denominado: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980, por un monto de S/. 194,639.78 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Nueve con 78/100 soles), cuya modalidad de ejecución es por Administración directa y cuyo plazo de ejecución es de treinta (30) días calendario;

Que, con fecha 05 de abril del 2019, el Ing. Rubén Moisés Ramírez Guillermo suscribe su contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N°049-2019-MDSM, para obtener el cargo Residente de obra en la ejecución del proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980;

Que, con fecha 05 de abril del 2019, la Ing. Rosa Maribel Vivanco Hernández suscribe su contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N°048-2019-MDSM, para obtener el cargo Supervisor de obra en la ejecución del proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980;

Que, con fecha 31 de mayo del 2019, se reunieron en el lugar donde se ejecutará la obra denominada: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980, los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Residente de Obra y Supervisor de Obra, con la finalidad de hacer la entrega de terreno suscribieron el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, dato según refiere el Acta de Recepción;

Que, con fecha 03 de junio del 2019, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, residente y supervisor de obra suscribieron el ACTA DE INICIO DE OBRA denominado: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 776-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 05 de junio del 2019, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, residente y supervisor de obra suscribieron el ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA N°01 del proyecto denominado: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980, según describe el Acta de Recepción;

Que, con fecha 05 de agosto del 2019, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, residente y supervisor de obra suscribieron el ACTA DE REINICIO DE OBRA N°01 del proyecto denominado: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980, según detalle del Acta de recepción;

Que, con fecha 31 de agosto del 2019, se da por CULMINADO la obra: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980, tal como lo refiere el Acta de Recepción;

Que, con fecha 19 de agosto del 2020, se designa el COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0143-2020-COVID-19/GM/MDSM, del proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980;

Que, con fecha 31 de agosto del 2020, el comité de recepción se suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA del proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980, en el cual, habiéndose verificado el cumplimiento por parte de la entidad quien ejecuto el proyecto por administración directa las partidas consideradas en el expediente técnico, se da por RECEPCIONADA LA OBRA, firmando en señal de conformidad dicha acta los miembros del comité de recepción de la obra, los cuales fueron designados mediante resolución, la misma que se encuentra integrada por los siguientes profesionales:

ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ CIP: N° 83286 Sub Gerente de Ejecución de Inversión Publica	PRESIDENTE
ING. CESAR HAIDY LUERA VEGA CIP: N° 98202 Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	PRIMER MIEMBRO
ING. RAUL CARLOS LOPEZ PEREZ CIP N° 222481 Administrador de Contrato de Obras Publicas	ASESOR TECNICO
ING. RUBEN MOISES RAMIREZ GUILLERMO CIP N° 197843 Residente de Obra	ASESOR TECNICO
ING. ROSA MARIBEL VIVANCO RAMIREZ CIP: N° 54445 Supervisor de Obra	ASESOR TECNICO

Que, con fecha de recepción 17 de noviembre del 2025, mediante INFORME N°3178-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, el Sub Gerente de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita REPORTE SIAF-COMPROBANTES DE PAGO del proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980;

Que, con fecha de recepción 19 de noviembre del 2025, mediante INFORME N°3227-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos, solicita la autorización para la aplicación de liquidación y cierre de inversiones del proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 - SAN MARCOS EN

LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980;

Que, con fecha de recepción 19 de noviembre del 2025, mediante INFORME N°15253-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos REMITE SOLICITUD DE REPORTE SIAF Y NOTAS DE PAGO a la Oficina General de Administración del proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980;

Que, con fecha de recepción 25 de noviembre del 2025, mediante INFORME N°1648-2025-MDSM/SGT, el Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos entrega REMITE LA INFORMACION SOLICITADA a la Oficina General de Administración del proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980;

Que, con fecha de recepción 01 de diciembre del 2025, mediante MEMORÁNDUM N°2373-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos Autoriza la aplicación de Liquidación y cierre de las 45 inversiones a la Sub Gerencia de liquidación Obras, dentro de los cuales en el numeral 16 se encuentra el proyecto de inversión: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980;

Que, con fecha de recepción 05 de diciembre del 2025, mediante INFORME N°3516-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos, solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural del Proyecto de Inversión: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980;

Que, con fecha de recepción 15 de diciembre del 2025, mediante MEMORÁNDUM N°2458-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras del Proyecto de Inversión: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980;

Que, con fecha 10 de abril de 2026, se notifica la ORDEN DE SERVICIO N°003118-2026 al Sr. PAUCAR ROMERO HENRY ROMAN, para la contratación de servicio de consultoría para elaboración de la Liquidación técnica financiera del proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980;

Que, con fecha 13 de abril del 2026, mediante CARTA N°001-2026-/CHALLHUAYACO/HRPR; se solicita la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980;

Que, con fecha 14 de abril del 2026, mediante CARTA N°1063-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980, el proyecto no presenta información de la obra se entregó REPORTES SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO;

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	ESTADO	OBSERVACIÓN
01	REPORTE FINANCIERO (REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO DEL PROYECTO)	-	-	ORIGINAL CONFORME	ADJUNTARÁ AL INFORME FINAL

Que, con fecha 28 de abril del 2026, mediante CARTA N°002-2026/CHALLHUAYACO/HRPR; se hace la devolución de la documentación prestada a plazo del proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980;

Que, con fecha 29 de abril del 2026, se suscribe el ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA de Obra, entre el Consultor de la Liquidación Técnica y Financiera, comisión de verificación y liquidación y autoridades Locales, del proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980;

Que, con fecha 30 de abril del 2026, mediante CARTA N°003-2026/CHALLHUAYACO/HRPR, el Consultor Presenta el Expediente de liquidación Técnica y financiera del Proyecto denominado: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980;

Que, con fecha 04 de mayo del 2026, mediante CARTA N°1228-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de liquidación de obras, remite expediente de liquidación técnica y financiera para la revisión del proyecto denominado: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980;

Que, con fecha 05 de mayo del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTO, habiendo revisado el expediente del proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980;

Que, con fecha 05 de mayo del 2026, mediante CARTA N°050-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación emite la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980, así continuar con el trámite correspondiente;

Que, con fecha de recepción 06 de mayo del 2026, mediante INFORME N°2033-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor el ING. PAUCAR ROMERO HENRY ROMÁN, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 177,715.50 (Ciento setenta y siete mil setecientos quince con 50/100 Soles).

1. MONTOS PAGADOS POR LA EJECUCION Y SUPERVISION DE PROYECTO

1.1. MONTOS PAGADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
1897	G	10323014031	GANTU OSORIO MARCIAL FERIOL	2807-CSC	3/09/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 17,075.00
1955	G	10322880630	MEJIA SALAZAR LUCILA	2814-CSC	3/09/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 7,237.00
1955	G	10322880630	MEJIA SALAZAR LUCILA	2815-CSC	3/09/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 14,078.00
1955	G	10322880630	MEJIA SALAZAR LUCILA	2816-CSC	3/09/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 640.00
1955	G	10322880630	MEJIA SALAZAR LUCILA	2817-CSC	3/09/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 7,000.00
2340	G	20531089384	EMPRESA MULTISERVICIOS HERMANOS SALAZAR DE SHIRIACANCHA S.R.L.	2805-CSC	3/09/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 3,281.00
2345	G	20602041655	EMPRESA MULTISERVICIOS FRAS S.R.L.	2868-CSC	5/09/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 754.00
2345	G	20602041655	EMPRESA MULTISERVICIOS FRAS S.R.L.	2869-CSC	5/09/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 1,231.00
2345	G	20602041655	EMPRESA MULTISERVICIOS FRAS S.R.L.	2870-CSC	5/09/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 920.00
2345	G	20602041655	EMPRESA MULTISERVICIOS FRAS S.R.L.	2871-CSC	5/09/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 7,143.00
2345	G	20602041655	EMPRESA MULTISERVICIOS FRAS S.R.L.	2872-CSC	5/09/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 17,749.50
2507	G	20603825161	CONSTRUCCION UDER E&A E.I.R.L.	2624-CSC	23/08/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 14,707.00
2507	G	20603825161	CONSTRUCCION UDER E&A E.I.R.L.	2625-CSC	23/08/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 18,603.00
2699	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	6330-CSC	31/12/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 1,801.00
2699	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	6331-CSC	31/12/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 364.00
2811	G	10322880630	MEJIA SALAZAR LUCILA	3019-CSC	12/09/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 19,990.00
3242	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	5533-CSC	16/12/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 6,300.00
3323	G	10485934320	PANTOJA ESPINOZA CINTHIA LUCIA	3314-CSC	30/09/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 3,500.00
3658	G	20533759018	CORPORACIONES SONICAVE S.A.C.	4730-CSC	26/11/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 431.28
3658	G	20533759018	CORPORACIONES SONICAVE S.A.C.	4731-CSC	26/11/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 3,162.72
4187	G	10435427630	MORENO PICON BEKER MAX	6324-CSC	31/12/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 2,000.00
4192	G	20605126813	MULTISERVICIOS FIORE S.A.C.	7407-CSC	23/01/2020	2.6.2.2.2.5	S/ 240.00
4192	G	20605126813	MULTISERVICIOS FIORE S.A.C.	7408-CSC	23/01/2020	2.6.2.2.2.5	S/ 1,760.00
4204	G	20604202320	Q.H. HUASCARAN S.R.L.	6481 - CSC	31/12/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 2,396.24
4204	G	20604202320	Q.H. HUASCARAN S.R.L.	6482 - CSC	31/12/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 326.76
0589	G	10433152153	RAMIREZ GUILLERMO RUBEN MOISES	552-CSC	26/02/2020	2.6.2.2.2.5	S/ 480.00
0589	G	10433152153	RAMIREZ GUILLERMO RUBEN MOISES	553-CSC	26/02/2020	2.6.2.2.2.5	S/ 5,520.00
3023	G	20533759018	CORPORACIONES SONICAVE S.A.C.	3352-CSC	1/10/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 280.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 776-2026-MDSM/GDUR/G

3023	G	20533759018	CORPORACIONES SONICAVE S.A.C.	3353-CSC	1/10/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 6,720.00
3228	G	10428299154	TRUJILLO GOMEZ JAIME ROGER	3073-CSC	17/09/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 1,800.00
3331	G	10764212661	ALVARADO RAMIREZ JUAN JULIAN	3097-CSC	17/09/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 1,300.00
3504	G	10437770145	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	3504-CSC	4/10/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 168.00
3504	G	10437770145	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	3505-CSC	4/10/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 1,232.00
2523	G	10725685420	VARGAS MARZANO MARILUZ PEREGRINA	2697-CSC	27/08/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 325.00
TOTAL, MONTO PAGADO POR EJECUCION DE PROYECTO							S/ 170,515.50

1.2. MONTO PAGADO POR LA SUPERVISION DE OBRA

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
57	G	10098285283	VIVANCO HERNANDEZ ROSA MARIBEL	064-CSC	31/01/2020	2.6.2.2.2.5	S/ 576.00
57	G	10098285283	VIVANCO HERNANDEZ ROSA MARIBEL	063-CSC	20/02/2020	2.6.2.2.2.5	S/ 6,624.00
TOTAL, MONTO PAGADO POR LA SUPERVISION DE OBRA							S/ 7,200.00

MONTO TOTAL GIRADO DE PROYECTO: S/ 177,715.50

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El cuadro resume el presupuesto de final del proyecto denominado: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N° 2432980, que asciende a la suma de S/. 203,715.50 (Doscientos Tres Mil Setecientos Quince con 50/100 Soles), Que adjunta en la liquidación técnica financiera:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	CLASIFICADOR / ESPECIFICA
1	EJECUCION DE OBRA	S/ 170,515.50	
1.01	PAGO POR ADQUISICION DE INSUMOS NO PERECIBLES (MENESTRAS) Y CONSERVAS	S/ 72,320.00	2.6.2.2.2.4
1.02	PAGO POR ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	S/ 3,281.00	2.6.2.2.2.4
1.03	PAGO POR ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA	S/ 27,797.50	2.6.2.2.2.4
1.04	PAGO POR ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COCINA	S/ 33,310.00	2.6.2.2.2.4
1.05	PAGO POR ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA	S/ 2,165.00	2.6.2.2.2.4
1.06	PAGO POR SERVICIO DE UN ASISTENTE TECNICO DE OBRA	S/ 3,500.00	2.6.2.2.2.5
1.07	PAGO POR SERVICIO DE PINTURA A TODO COSTO	S/ 3,594.00	2.6.2.2.2.5

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 776-2026-MDSM/GDUR/G

1.08	PAGO POR SERVICIO PROFESIONAL ENCARGADO DE LA CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS DE REPACION, MANTENIMIENTO DE LOS ALIMENTOS Y SERVICIO DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION A LOS PADRES DOCENTES Y ALUMNOS	S/ 4,000.00	2.6. 2 2. 2 5
1.09	PAGO POR SERVICIO A TODO COSTO	S/ 2,723.00	2.6. 2 2. 2 5
1.1	PAGO POR SERVICIO DE RESIDENCIA DE OBRA	S/ 6,000.00	2.6. 2 2. 2 5
1.11	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA OBRA Y PROFESIONAL EN CALIDAD DE CONDUCTOR	S/ 8,800.00	2.6. 8 1. 4 3
1.12	PAGO POR SERVICIO PROFESIONAL EN CALIDAD DE PERSONAL DE APOYO PARA SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS PARA EL PROYECTO	S/ 1,300.00	2.6. 8 1. 4 3
1.13	PAGO POR SERVICIO DE COPIAS DE PLANOS A1, A2, A3; SERVICIO DE COPIAS DE A4 Y ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA OBRA	S/ 1,725.00	2.6. 8 1. 4 3 y 2.6. 2 2. 2 4
2	SUPERVISION DE OBRA	S/ 7,200.00	
2.01	PAGO POR SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA	S/ 7,200.00	2.6. 2 2. 2 5
3	LIQUIDACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA	S/ 26,000.00	
3.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	—
3.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	—
3.03	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	—
3.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 10,000.00	—

VALOR FINAL DEL PROYECTO	S/ 203,715.50
---------------------------------	----------------------

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/ 170,515.50
SUPERVISIÓN	S/ 7,200.00
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 26,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 203,715.50

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 776-2026-MDSM/GDUR/G

ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980, que asciende a la suma de S/. 203,715.50 (Doscientos Tres Mil Setecientos Quince con 50/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.

- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra **DEJA CONSTANCIA** que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: : "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2026/CHALLHUAYACO/HRPR, de fecha 30 de abril del 2026; CARTA N°050-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 05 de mayo del 2026; INFORME N°2033-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 06 de mayo del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE 86383 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2432980, siendo su costo final asciende a la suma de S/. 203,715.50 (Doscientos Tres Mil Setecientos Quince con 50/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 776-2026-MDSM/GDUR/G

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/ 170,515.50
SUPERVISIÓN *	S/ 7,200.00
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 26,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 203,715.50

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Archivo
GDUR


Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
 Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
 C.I.P. N° 106206